

cie, considerad, que de esa misma tierra, cuya grande extension en todo lo hasta ahora descubierto no basta á saciar vuestra codicia, el breve espacio de siete pies sobrar   a vuestro cuerpo:

*Unus Pellao juveni non sufficit Orbis,
Æstuat infelix angusto limite mundi:
Sarcophago contentus erit.* Juvenal.

NUEVO CASO DE CONCIENCIA.

DISCURSO ONCE.

§. I.

LA falta de advertencia,    sobra de ignorancia, aun en lo que mas importa, es en el mundo, mucho mayor de lo que comunmente se piensa. No solo los Barbaros, los est  pidos, la gente del campo, los que no han tenido estudio alguno ignoran,    dexan de advertir verdades pertenecientes    la seguridad de su conciencia que muestra la luz de la razon    la primera ojeada; mas aun muchos que tratan con gente docta, muchos que son tenidos por discretos, muchos que revuelven libros, muchos (digamoslo de una vez) que no solo los leen, mas tambien los escriben. Por desterrar esta ignorancia en un caso particular de conciencia que ocurre frecuentemente en la pr  ctica, atendiendo juntamente por otra parte    la utilidad p  blica, me he movido    escribir este Discurso; en que se manifestar   un error muy craso, y tan comun que alcanza, como acabamos de insinuar,    algunos, aunque pocos Escritores de libros.

2 Es inconcuso entre los Te  logos morales, y dictado

do por la razon natural, que el que vende qualquiera cosa, ocultando algun vicio    defecto notable de lo que vende, peca gravemente (si la cantidad es bastante    constituir pecado grave de hurto), y queda obligado    restituir.    Qu   hombre de razon ignora esta regla? Tomada asi en general, nadie; pero aplicada    una particular materia, digo que la ignoran,    no hacen reflexion sobre ella algunos Escritores de libros.

3 Son los libros alhajas precio estimables, en quienes aun supuesta la igualdad de volumen y calidad de letra y papel, cabe ser muy desigual el valor intrinseco. Hay libros excelentes, libros medianos, y libros ruines. Hay libros muy utiles, libros algo utiles, y libros totalmente inutiles. Distinguimos estas tres clases para mayor claridad; no porque desde los libros excelentes    los totalmente inutiles no se vaya descendiendo por innumerables grados distintos,    quienes corresponden asimismo distintos precios. Tambien se debe advertir, que la utilidad de los libros, para el efecto de reglar los precios, no se mide por la mayor    menor importancia del fin    que sirve su lectura, sino por la mayor    menor conducencia al fin, para el qual, en consideracion de su titulo, los busca el comprador. No hay duda, que para el bien del alma, que es el de suprema importancia, mas conduce qualquier peque  o libro que contenga quatro instrucciones morales, que quanto escribieron todos los Historiadores, y Poetas profanos. Sin embargo    aquel corresponde un precio baxisimo, y los escritos de estotros valen inmenso dinero. Los Dialogos de Luciano no solo son inutiles para reglar las costumbres, pero pueden ser nocivos. Con todo son de mucho valor intrinseco respectivamente    su volumen; porque en ellos no se busca el aprovechamiento del espiritu, sino el deleyte que produce el gracejo, el qual es supremo en aquel Autor impio. Lo mismo decimos del lascivo Cat  lo, del torpissimo Petronio. Es precioso aquel por el primor del verso,   ste por la pureza y delicadeza del estilo. Para eso los compra el que los compra.

Tom. IV. del Teatro.

T 3

§. II.

§. II.

4 **M**ucho tiempo ha que resuena por todas partes la justa queja, de que la invencion de la Imprenta llenó el mundo de malos libros. Antes, como era tan costoso copiarlos, solo se trasladaban aquellos que por el juicio de los inteligentes estaban bien calificados. Esta dificultad contenia tambien á los Escritores; porque los que no se consideraban con los talentos necesarios para serlo, no tomaban la penosa taréa de escribir libros, previendo que sobre no producirles fruto alguno, luego habian de ser sepultados en el olvido. Hoy, que se sacan mil copias en menos tiempo que antes una, y están esparcidas antes que el público haya hecho juicio de la calidad del libro, qualquiera se mete á Escritor, sobre seguro de extender su nombre por todo un Reyno, y con la esperanza de adquirir con infinitos ignorantes utilidad y aplauso. De aqui viene la inmensa copia de Autores, los quales (usando de las palabras de Erasmo): *Implent mundum libellis, non jam dicam nugilibus, quales ego forsitan scribo; sed ineptis, indoctis, maledicis, famosis, rabiosis; & horum turba facit, ut frugiferis etiam libellis suis pereat fructus.* (Erasm. in Proverbium festina lente)

5 No hay duda que muchos de estos, ó por total falta de conocimiento, ó por un grande exceso de amor propio, se imaginan que son muy buenos sus escritos. Pero como no todos los padres están tan preocupados de la pasion, que les parezcan hermosos sus hijos quando son feos, no faltan Escritores que conozcan las imperfecciones de sus obras; y que son á veces tan grandes, que las hacen indignas de la pública luz. Si se me opusiere, que faltandoles el discurso necesario para escribir con acierto, tambien les faltará para conocer los defectos de lo que escriben: respondo, que para lo segundo se necesita mucho menos talento que para lo primero. Un Pintor, aunque sea de los mas inhábiles, conoce los defectos de esta pintura, y los primores de aquella, sin que por eso acierte á evitar estos defectos, ni imitar aquellos primores.

§. III.

§. III.

6 **H**ablando, pues, de los que conocen los defectos de sus escritos, ve aqui que nos hallamos en el caso propuesto. Un Escritor inhábil, destituido de ingenio, estilo, y erudicion, imprime un libro inutil y le expone en venta pública, señalando el precio á proporcion del volumen, igual aquel por lo comun al precio en que se vende el libro mas excelente, salvo que éste haya venido de las Naciones estrangeras. Digo, que peca gravemente, y está obligado á la restitucion. La razon es clara; porque el libro (como suponemos) tiene defectos notables, los quales el Autor no solo no manifiesta, antes positivamente los oculta, pidiendo por él el precio correspondiente á un libro bueno: luego por la regla propuesta arriba peca gravemente, y está obligado á restituir.

7 Responderáse acaso, que los defectos del libro no son ocultos sino manifiestos, pues se conocen pasando por él los ojos; y asi no está el Escritor obligado á decirlos. Pero contra esta respuesta está lo primero, que al comprador no le dexan leer el libro antes de comprarle, sino una ú otra plana; y para enterarse de los defectos que tiene sería menester leerlo todo; y aun sucede, que no basta leerlo una vez sola. Lo segundo, que muchos, y los mas que compran libros, no son capaces de conocer su valor; y asi á cada paso oímos celebrar como excelentes, algunos libros muy despreciables.

8 Responderáse lo segundo, que es licito vender qualquiera genero en el precio tasado por el Príncipe: por consiguiente será licito vender el libro segun la tasa que en nombre del Príncipe puso el Real Consejo. Ni esta solucion aprovecha, porque la tasa del Príncipe supone la bondad, y pureza del genero: por esto aunque el Príncipe tase el trigo á veinte reales, el que vendiere á aquella tasa el trigo viciado ó mezclado con tierra, no dexará de pecar gravemente, y quedará obligado á restituir.

9 Responderáse lo tercero, que para eso antes de imprimir

mir interviene el exámen de los Censores deputados por el Consejo, y el Ordinario, los quales quando aprueban el libro, le califican por bueno. Este efugio no es menos vano que los antecedentes; porque los Censores no aprueban el libro, sino respectivamente á que no contiene cosa alguna contra las Regalías del Príncipe, ó contra la Fe, y buenas costumbres; lo qual no prohíbe que en otros asuntos esté atestado de disparates. Ni el que los Censores frecuentemente aplaudan el libro en un todo, debe hacer fuerza á nadie: ya porque esto se tiene por una especie de urbanidad precisa: ya porque para aprobar la obra en lo que no conduce á los expresados capitulos, no tienen comision ni mas autoridad que otro qualquier particular: ya porque frecuentemente sucede que los Censores no han tenido estudio alguno sobre las materias que contiene el libro: ya en fin, porque sería trabajosísimo el exámen que es necesario para hacer concepto cabal de un libro; pues siendo uno de sus mayores defectos, ó el mayor de todos, la falta de fidelidad ó legalidad en alegaciones y citas, se vería precisado el Censor á la insufrible taréa de revolver infinitos libros, y exáminar con gran reflexion el contexto. ¿Y cuántas veces no hallaría los libros, por mas que los buscasse, ni en su librería, ni en las agenas?

10 Es, pues, indubitable, que ni la tasa del Consejo, ni la aprobacion de los Censores regula el precio del libro; y así esto queda á cuenta de la conciencia del que lo vende. Aunque se debe advertir, que la tasa del Consejo obliga á que no se venda sobre el precio señalado; pero se deberá rebaxar de este quanto correspondiere á la inferioridad de su valor intrinseco. Tal tambien puede ser el libro, y tales son algunos, que se debe rebaxar todo; esto es, que no se puede recibir por ellos precio alguno, por ser del todo inútiles en orden al fin para que se compran.

S. IV.

11 **A**UN no lo dixé todo. Puede suceder que el que vende el libro, no solo quede obligado á restituir

tuir todo su importe, pero mucho mas, si la restitucion es posible. La razon es clara; porque puede ser el libro, no solo totalmente inútil, sino nocivo; en cuyo caso resulta de parte del vendedor la obligacion, no solo de restituir todo el precio recibido, mas tambien de resarcir el daño que ha causado, como es doctrina constante de los Teólogos con Santo Tomás, 2, 2, quæst. 77, art. 3, hablando en terminos generales.

12 Que hay libros, no solo inútiles sino nocivos en todo genero de materias, es facil de demostrar. Qualquier error en materia práctica que se persuade en un libro, es pernicioso. En Teología Moral (pongo por exemplo) es perjudicial á la conciencia: en Medicina á la salud: en Jurisprudencia á la hacienda: en el Arte Militar puede destruir un Exercito: en la Nautica una Armada: en Agricultura una cosecha; así de todo lo demás. Esto es claro; pero aun en materias puramente teóricas ocasionan sus daños los malos libros. Hagamos manifesto esto con un exemplo.

13 Sea un libro que no contiene sino especies históricas, pero que refiere como verdades algunas fábulas, y no es legal en las citas. Cómprale un hombre de corta erudicion, el qual cree que todo lo que refiere es verdad, y que los Autores que cita, dicen puntualmente aquello para que los alega. Sucede despues, que en una conversacion, ó en un escrito usa de aquellas especies, y cita los mismos Autores que halló citados: lo que resultará de aqui es, que los que ignoran que con buena fe bebió en una fuente viciada, le tengan por mentiroso y falsario; y los que lo saben le juzguen nimiamente crédulo, que es lo mismo que mentecato. Con que el que le vendió el libro, no solo le hizo la injuria de llevarle el dinero mal llevado, mas tambien la de arriesgar su credito. ¿Es por ventura metafisico este caso? Tan físico y tan práctico es, que está sucediendo cada dia.

S. V.

14 **A**La verdad yo no estraño los yerros involuntarios que se estampan, por muchos que sean. Hay

Hay sugetos de tan angosto espíritu, que no solo no son hábiles para escribir, pero ni aun conocen su inhabilidad. A estos debemos tolerarlos caritativamente, porque proceden con buena fe. Hay otros, que no dexan de conocer que les falta, ó genio ó erudicion, ó uno y otro para sacar una obra al público; los quales, sin embargo de advertir el corto merito de sus producciones, y que careciendo ellos de los talentos necesarios, no pueden ellas menos de ser muy defectuosas, las venden si pueden, al precio correspondiente á los mejores libros. Estos pecan gravemente, como se ha probado, y están obligados á restituir, ó la parte del precio que excede del valor intrínseco del libro, ó todo el precio, si el libro es totalmente inútil; ú demás de restituir el precio resarcir el daño, si el libro es nocivo.

15 Pero los peores de todos son aquellos que con total voluntariedad y conocimiento llenan un Escrito de defectos notables, como son razonamientos sofisticos, noticias fabulosas, citas falsas. ¿Y es posible, que haya genios de tan mal temple en la República literaria? Y como que los hay. Dios nos libre de que uno que no tiene talentos para Escritor, quiera acreditarse de tal. El medio que elige, es impugnar á algun Autor conocido, y que ha adquirido alguna fama. Ponese á escribir sobre este asunto; y para llenar un librito, ó un quaderno no hay inepticia, fruslería, ni puerilidad que no acumule. Introduce en vez de argumentos, trampantojos. Tuerce el sentido á las cláusulas del Autor que impugna. Mete las noticias que le hacen al caso, aunque no estén justificadas. Alega Autores, cuyo contexto no entendió, ú de intento ha querido viciar. Imprime esta bellísima obra: engalánansela con los perendengues que la ponen en cabeza y frente dos Aprobantes de su confianza: que los que escriben en la Corte facilmente logran este amaño, solicitando la remision para sugetos ú de inclusion suya, ó émulos del Autor impugnado, y á quienes ya de antemano mostró la obra. Para añadirla el sonsonete de unas coplillas donde se diga que es un Sol, un Fenix, &c. no faltan dos Versistas mendicantes que están rabiando por

ver

ver impresos, á costa agena sus decimas y sonetos. Adornado de este modo su librejo, le saca al público, y le vende como puede.

16 ¡Valgame Dios, y cuántos daños hace este hombre! Sácales iniquamente el dinero á muchos pobres que piensan hallar en aquel libro la piedra Filosofal, y solo encuentran despues, como los Alquimistas, ceniza y carbon. Hace de mas á mas, que sean tenidos por unos mentecatos, quando llega la ocasion de que delante de gente erudita vierten como suyo, ó aplauden como ageno lo que leyeron en el libro. Dexo aparte la injuria que hacen al Autor que impugnan, quando procuran desacreditarle contra lo mismo que sienten. ¿Contra lo mismo que sienten? ¿Puede creerse, que suceda esto alguna vez? ¿Será juicio temerario? No, sino palpable experiencia. Pudieran señalarse casos, y pruebas.

17 No dudo que entre los Escritores ineptos es grande el número de los que, con error invencible, tienen buena opinion de sí mismos, y de sus obras. Dichosos hombres por cierto, *felices errore suo*, como nunca llégue á ellos el desengaño; pero si viene, aunque tarde, son harto dignos de compasion, porque al mismo tiempo que despiertan de tan dulce sueño, carga sobre su conciencia un peso intolerable. Obraron con buena fe al vender sus Obras, y asi no pecaron entonces; pero al punto que conocen su poco ó ningun valor, están obligados á restituir. Esta tambien es doctrina comun. Si el vendedor (dice Santo Tomás, 2, 2, quæst. 77, art. 2) *ignora los defectos de la cosa que vende, no peca quando vende, porque solo comete injusticia material; pero luego que lleguen á su noticia, está obligado á compensar el daño (esto es restituir) al comprador.*

18 El caso del desengaño es corriente, quando el Escritor, despues de vendidos algunos ó todos los exemplares de su Obra, ve la desestimacion que hacen de ella los hombres de erudicion y capacidad. Lo mismo digo quando por escrito, ú de palabra se le han manifestado con evidencia los errores ó defectos de ella; y aunque

es-

esté tan encaprichado de su merito, ó tan ciego del amor propio, que no por eso desista del errado concepto que antes tenia, no por eso se exime de la obligacion de restituir; porque en estos casos el error es vencible y culpable.

§. VI.

19 **H**Asta ahora hemos hablado del fraude que pueden padecer los compradores de libros en la calidad de ellos. Resta decir (usando de la division que hace Santo Tomás tratando en general de los defectos que hay en las ventas) del que pueden padecer en la cantidad y en la especie.

20 Un libro puede fingirse mayor de lo que es (esto es engañar en la cantidad), ó imprimiendo en papel basto y grueso, ó usando de caracteres de Imprenta muy crecidos; ó en fin, dexando los folios flojos y sin batir en la encuadernacion. Estos dos ultimos engaños son los que mas freqüentemente se practican; y en el primero de los dos es donde mas se interesan los Escritores: por una parte ahorran de trabajo, porque con poco manuscrito sacan un impreso de bastante cuerpo; y por otro ahorran de dinero, porque al Impresor pagan mucho menos por componer los moldes.

21 El engaño en la especie se comete quando el contenido del libro no corresponde al asunto que en el titulo se propone. Esto puede ser en todo ó en parte: si es en el todo, está obligado el vendedor á restituir todo el precio; si en parte, puede ser esta tan pequeña que se repite por materia leve: siendo porcion mayor, se debe por lo menos restituir la cantidad correspondiente á ella. La razon de todo esto es, porque se engaña al comprador en la especie del genero que se vende. En el titulo le prometen un asunto, y en el cuerpo del libro le dan otro.

22 Hay muchos modos de engañar en los titulos de los libros. Señalarémos los tres principales. El primero es el que acaba de expresarse, quando en ellos se finge asunto diferente del que se trata. En el libro *Charlataneria Eru-*

ditorum, se cuenta de un Medico de Lipsia, que sacó á luz un impreso con el titulo: *Jus publicum*. ¿Quién debaxo de esta inscripcion no esperaria un amplísimo Tratado de Jurisprudencia? Nada contenia el libro sino unas Conclusiones Medicas sobre el dolor de Cabeza. Y aunque tambien esto se expresaba en la frente del impreso como explicacion del titulo, no oviaba el engaño, porque en las Gacetas suele ponerse el titulo á secas, sin el aditamento que le explica. No ha mucho tiempo que en Madrid se imprimió un libro con este gran titulo: *Historia, ó Mágia natural, ó Ciencia de Filosofía oculta, con nuevas noticias de los mas profundos mysterios y secretos del Universo visible, &c.* ¡Qué brindis tan eficaz para que los curiosos acudiesen como moscas! Sin embargo, no hay cosa en todo el libro que no sea comunísima, y se encuentre en otros infinitos. Lo principal es, que apenas se halla en él cosa que corresponda al titulo. Dividese en seis Tratados: en el primero se dice algo, y eso poco, de la Mágia en comun: en el segundo se trata de la tierra, de su magnitud, division de las Regiones tenidas por inhabitables, &c. en el tercero, del Parayso Terrenal: en el quarto, de los montes de la tierra: en el quinto, de los campos, valles, y bosques de la tierra: en el sexto y ultimo, de los metales, y algunas piedras de la tierra. ¡Qué contentos quedarian despues de la lectura los que le habian comprado debaxo de la esperanza de hallar en él arcános inauditos para executar mil cosas prodigiosas!

23 El segundo modo de engañar es poner titulos vagos que no determinan el asunto, ó suenan comprehender mucho mas de lo que realmente se trata en el libro. Habrá año y medio que salió á la luz un pequeño impreso, cuyo titulo se puso así en la Gaceta: *Juicio particular sobre el Juicio Universal*. ¿Quién adivinaria por la inscripcion qué materia se trataba en él? Unos juzgaban que tenia por objeto el discretísimo Tratado del *Juicio final, sobre la Astrología judiciaria* que escribió el Doctor Martinez: otros, que era algun discurso mystico sobre uno de los

qua-

cuatro Novísimos: otros suspendian el juicio, y nadie daba en el intento del Autor. ¿Qué mucho, si lo que contenia el impreso era precisamente la impugnacion de una máxima, estampada en el segundo Tomo del Teatro Critico, envuelta en algunos dictérios contra su Autor? No debió dar lumbre esta inscripcion á secas; y asi, dentro de pocos dias se repitió en la Gaceta el llamamiento, con la adiccion de *contra el Teatro Critico Universal*. Este es el anzuelo literario de esta Era. El que no puede escribir otra cosa, ó aunque estuviese escribiendo toda la vida no ganaria un quarto, con hacer que suene que su obra es contra el Teatro Critico, vende á buen precio qualesquiera fruslerías. Pero aquel aditamento tambien era muy doloso; porque la expresion general de ser aquel impreso *contra el Teatro Critico* significaba una impugnacion comun contra el contenido de los dos libros, que ya habian salido á luz; siendo asi que todo lo que se impugna en aquel escrito no ocupa media plana en el segundo Tomo.

24 Pareció despues el *Belerofonte literario*, titulo altisonante, inscripcion horrisona, que puede espantar los niños, mejor que el coco y la marimanta. ¿Y qué habia debaxo de tan portentoso epigrafe? No mas que una querellita con un Medico de Cordoba, por quitame allá esas pajas.

25 El tercer modo de engañar con los titulos es formarlos de modo que aunque en alguna manera expresan el asunto, pero le expresan con un genero de magnificencia fastuosa, que da una grande idea de la Obra; como la *Ante universal de Raymundo Lulio: Crysol de la Teologia Moral: Farol de las Ciencias: Prodroimo de todas las Ciencias, y Artes: Cirugia infalible: Teatro Delfico contra el Teatro Critico: Antiteatro*, y otros innumerables. Comunmente la grandeza afectada de los titulos se busca con estudio para despachar á sombra de ella los escritos mas despreciables. ¿Pero qué otra cosa es esto, sino engañar al público en materia grave? Es, pues, sin duda, que todos estos llevan el dinero mal llevado, y quedan obligados á la restitution. No dudo que á todos, ó los mas que

hasta ahora cayeron en este defecto, les absuelve por lo menos de pecado grave su inadvertencia; pero no les absuelve de la obligacion de restituir, siendoles posible, despues de intimada esta doctrina.

RESURECCION DE LAS ARTES, Y APOLOGIA DE LOS ANTIGUOS.

DISCURSO DOCE.

§. I.

1 UNO de los delirios de Platon fue, que absuelto todo el circulo del Año magno (asi llamaba á aquel grande espacio de tiempo en que todos los Astros, despues de innumerables gyros, se han de restituir á la misma positura y orden que antes tuvieron entre sí) se han de renovar todas las cosas; esto es, han de volver á parecer sobre el teatro del mundo los mismos actores á representar los mismos sucesos, cobrando nueva existencia hombres, brutos, plantas, piedras; en fin, quanto hubo animado, é inanimado en los anteriores siglos, para repetirse en ellos los mismos ejercicios, los mismos acontecimientos, los mismos juegos de la fortuna que tuvieron en su primera existencia.

2 Este error, á quien unánimes se oponen la Fe, y la luz natural, tiene tal semejanza con una sentencia de Salomón tomada segun la corteza, que puede servir de con-